

Sr. Ministro César Barbeito, esto es lo que Ud. acordó en relación al Departamento de Salud en la Escuela

solicitada

El Departamento de Salud en la Escuela es un área del sistema educativo, integrada por representantes gremiales, técnicos, y del CPE, destinada a: desarrollar políticas que apunten a la prevención y mejoramiento de

la salud de estudiantes y docentes; como así también a establecer las condiciones de salubridad e higiene necesarias para desarrollar en condiciones dignas las tareas educativas.

Algunas de sus misiones y funciones son:

1. Implementar un sistema integrado de servicios de salud laboral y escolar, que comprenda acciones de prevención, asistencia, y rehabilitación de la salud de docentes y estudiantes, que concurren a las instituciones educativas dependientes del CPE.

2. Ejecutar la política acordada en Paritaria por el CPE - UNTER, que determina un eje operativo central apoyado en la unidad escuela.

3. Ejecutar los convenios necesarios para la articulación de los distintos de servicios de la atención de la salud, higiene y seguridad de los establecimientos educativos y la protección de estudiantes y docentes frente a riesgos.

4. Desarrollar un programa científico de investigación, el que se podrá realizar a través de convenios con: Universidades Nacionales y Centros de Investigación.

5. Coordinar con los servicios hospitalarios y centros de salud regionales, acciones que garanticen la integración entre salud-educación y trabajo docente, en todos los programas vigentes, la legislación correspondiente y las acciones específicas de cada entidad responsable.

6. Construir una base de datos informatizada para efectuar estudios epidemiológicos de salud en las escuelas en forma permanente.

Los Vocales Gubernamentales en el CPE, unilateralmente, dieron de baja a los representantes gremiales del Depto. de Salud en la Escuela, argumentando que no cumplen con su rol. Decisión que está por fuera de los Acuerdos Paritarios, y que cercena espacios de participación. Devela además, la intención de reprimir la investigación sobre situación edilicia, riesgos, higiene, comedores y alimentos que ingieren nuestros estudiantes. En definitiva, se castiga la denuncia sobre la situación en las escuelas.

No claudicaremos en la defensa de la escuela pública y en la exigencia del respeto a los espacios democráticos



Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro | CTERA | CTA

www.unter.org.ar

CDC, agosto 08 | Marcelo Nervi, Sec. Gral. | Ricardo Berros, Sec. Adjunto